

OFICIO N° E37

ANT.: Amparo Rol C5401-22.

MAT.: Notifica decisión de amparo.

SANTIAGO, 3 de enero de 2023

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE: DIRECTOR(A) GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión final recaída en el **Amparo Rol C5401-22**, por denegación de acceso a la información, deducido en contra de la Municipalidad de Casablanca, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 1328, de 20 de diciembre de 2022.

Finalmente, informamos que por motivos de salud pública, este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

DAVID IBACETA MEDINA
Director(a) General
Consejo para la Transparencia

ADJ: Decisión final de Amparo Rol C5401-22.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Juan Tobar Valdivia
2. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Casablanca
3. Expediente Amparo Rol C5401-22.





Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio www.consejotransparencia.cl usando el código de verificación indicado bajo el código de barras.